



26 de septiembre del 2013

NOTA DE PRENSA

LOS CONSEJOS GENERALES DE INGENIERÍAS EN INFORMÁTICA APLAUDEN LA DECISIÓN DEL GOBIERNO EN LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. CCII-CONCITI se alegran de la creación de dicha Dirección General, petición reiterada desde hace tiempo desde los Consejos, pero recuerdan que si no está al mando el profesional adecuado, podría llegar a ser suprimida como ocurrió en 2010 con la Dirección General para la Sociedad de la Información dependiente del Ministerio de Industria.
2. Dada la complejidad y el alto grado de especialización requerido por la Administración General del Estado entienden que debería ser un profesional ingeniero o ingeniero técnico en informática con amplios conocimientos y experiencia el que estuviera al frente de dicha Dirección General.
3. Los Consejos Generales se ponen a disposición de la nueva Dirección y del Ministerio de Presidencia para ayudar en todo lo que competa a nuestra área de conocimiento.

El pasado martes 24 de septiembre, se publicó en el BOE la modificación del Real Decreto 199/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

La modificación consiste en la creación de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, con rango de Subsecretaría, dependiente del Ministerio de Presidencia y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Entre las competencias que tendrá dicha Dirección, se encuentra, elaborar, coordinar y dirigir las estrategias TIC de la administración pública estatal, racionalizar las TIC en la AGE, supervisar y elaborar propuesta de adquisición de bienes informáticos, planificar y consolidar



Consejo General
de Colegios Oficiales
de Ingeniería Técnica
en Informática



las infraestructuras TIC, planificación de las redes informáticas, elaborar el catálogo de servicios TIC, optimización de los sistemas web, etc.

Es importante recordar a la opinión pública el alto nivel estratégico, para el desarrollo y crecimiento de un país, que aporta el correcto despliegue de las estrategias basadas en sistemas informáticos. En este sentido, pedimos que se tenga en cuenta las actuaciones que otros países como EEUU, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, por citar algunos de los más importantes, están acometiendo en sus estrategias nacionales en torno a la disciplina informática.

Los Consejos Generales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática se alegran por la creación de dicha Dirección General, que vienen reclamando desde hace tiempo y confían en que al frente de dicha Subsecretaría se encuentre un profesional Ingeniero o Ingeniero Técnico en Informática, lo que permitiría evitar errores del pasado que llevaron por ejemplo a la supresión en 2010 de la Dirección General para la Sociedad de la Información dependiente del Ministerio de Industria y que supuso dar la espalda a la Informática no dándole el peso que merece en dicho Ministerio.

Ambos Consejos Generales se ponen a disposición de la nueva Dirección General y del Ministerio de Presidencia para ayudar o asesorar en todo lo relacionado con la Informática.

Más información o entrevistas:

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI), D. Marcos Mata Mansilla, 645908593, presidencia@conciti.org

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), D. Jacinto Canales Caso, 609108171, presidente@ccii.es